



PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA SOLICITAR ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

Desde la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, se informa que desde el próximo 5 de junio de 2023 y hasta el domingo 25 de junio 2023 se abre el plazo para solicitar "espacios deportivos municipales para competición federada y/u oficial" para la temporada 2023/2024 en cualquiera de las diferentes modalidades deportivas que se practican en nuestra ciudad en las instalaciones deportivas municipales.

A continuación, se detalla la documentación a presentar para la reserva de los espacios deportivos a través de la sede electrónica o presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros:

- Modelo de solicitud que se adjunta a esta comunicación por cada uno de los equipos.
- Copia del DNI del solicitante o representante legal del club.
- La solicitud deberá llevar adjunto el proyecto deportivo* (especificar área deportiva y área socio-educativa) para la próxima temporada de la actividad que se va realizar, que incluirá :
 1. Descripción
 2. Descripción y Fines.
 - 2.1 Justificación
 - 2.2 Población beneficiaria.
 - 2.3 Objetivos generales.
 - 2.4 Objetivos específicos.
 - 2.5 Descripción de actividades.
 - 2.6 Organización.
 3. Cronograma.
 4. Recursos necesarios.
 5. Conclusiones finales.

- Declaración de no haber sido descalificado en la temporada.
- **Relación de jugadores participantes por cada equipo/espacio, que han utilizado los espacios cedidos en la temporada 2022-23.**

Los espacios y horarios serán provisionales hasta que se realice la inscripción definitiva de los distintos equipos en sus respectivas competiciones oficiales (temporada 2023-24). A los cuales se les adjudicará espacios conforme nos faciliten las licencias federativas y de equipos debidamente inscritos en la federación correspondiente, mediante certificación oficial emitida por cada una de ellas en el menor plazo posible.

El crecimiento deportivo de cada club o entidad, será consensuado con los técnicos de la Delegación de Deportes los cuales, informarán sobre dicha posibilidad y viabilidad, dependiendo de los espacios deportivos disponibles en las instalaciones deportivas municipales.

Una vez realizada dicha inscripción, se deberá remitir un certificado de la federación correspondiente, donde aparezcan los equipos participantes en la temporada 2023/2024.

Será entonces cuando la Delegación de Deportes marcará de forma definitiva el reparto de los espacios en instalaciones deportivas municipales o en otros centros gestionados por éste departamento. También se podrá solicitar cuanta documentación sea necesaria para la formalización y autorización de los espacios solicitados.

Una vez realizada la adjudicación mediante Resolución del órgano municipal competente, se procederá a la firma, por ambas partes, de un acuerdo de cesión de espacios deportivos, bajo las consideraciones establecidas en las solicitud de uso de espacios deportivos municipales.

Dicha adjudicación tendrá unos criterios de adjudicación referenciados en el reglamento de uso de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en vigor.

No obstante para el buen funcionamiento y optimización de los espacios deportivos de las instalaciones, la Delegación de Deportes se reserva el derecho de reasignar dichos espacios si fuera necesario por razones justificadas.

Documento firmado electrónicamente

* El proyecto deportivo podrá ser inadmitido, por falta de concreción o detalle, que no determinen o expliciten los objetivos a cubrir por los diferentes clubes o entidades deportivas Equipos que hayan terminado la temporada 2022-23.